

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDIA DE IBAGUÉ**

Ibagué, 25 de febrero del 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	3
4.	CRITERIOS.....	4
5.	METODOLOGÍA.....	4
6.	DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	6
7.	RESULTADO CUALITATIVO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	7
7.1.	FORTALEZAS.....	7
7.2.	DEBILIDADES	7
7.3.	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO	8
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8

INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIAS 2020

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable en cuanto a la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento a los términos de la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación – Vigencia 2020.

1.2. Objetivos específicos

Verificar el grado de avance de los hechos económicos de la entidad y el cumplimiento con la normatividad aplicable.

Verificar la efectividad de los controles administrativos para prevenir y mitigar los riesgos asociados al proceso de apoyo Gestión de hacienda pública.

Detallar las fortalezas y debilidades evidenciadas a través del ejercicio auditor una vez realizada la valoración cualitativa y cuantitativa y emitir las recomendaciones.

2. ALCANCE

La revisión efectuada en evaluación al Control interno Contable para la vigencia 2020 comprendió la consulta y revisión de los manuales, políticas y procedimientos contables contenidos en las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso Gestión Contable, publicado en el SIGAMI, los Estados Financieros y sus notas preparados por la Subdirección Financiera y transmitidos a la Contaduría General de la Nación.

El presente informe no contiene una opinión y/o dictamen sobre la razonabilidad de los estados contables de la Unidad, y el alcance comprende los términos establecidos en Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✓ SIGAMI.
- ✓ Contador y funcionarios adscritos a esta.
- ✓ Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación. *“En la cual se incorpora el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.”*

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación.

4. CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993**, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto 1826 de 1994**, “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993”
- **Decreto 2145 de 1999**. “por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto 1599 de 2005**, “por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control interno para el Estado Colombiano.”
- **Ley 1474 de 2011**, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- **Decreto 943 de 2014**, “por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control interno MECI 2014.
- **Decreto Único 1083 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Modificado por el Decreto 648 de 2017. Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017”
- **Resolución 193 del 5 de mayo 2016** y su anexo procedimiento para la evaluación del control interno contable “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, mediante el diligenciamiento y reporte del formulario establecido, al proceso de apoyo identificado en el mapa de procesos de la entidad, como de Gestión de hacienda pública.
- **Instructivo N° 001 del 17/12/2019 de la contaduría General de la Nación**. “Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable”.
-

5. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para el informe anual de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2020, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas. Se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo 2016 y su anexo procedimiento para la evaluación del control interno contable, donde se diligencia reporte del formulario establecido, al proceso de apoyo identificado en el mapa de procesos de la entidad, como de Gestión de Hacienda Pública.

La presente evaluación se ejecutó teniendo en cuenta las acciones de control implantadas por los responsables de la información financiera, con base en la estructura de evaluación especificada por la Contaduría General de la Nación.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE	
ETAPAS	ACTIVIDADES
RECONOCIMIENTO	Identificación
	Clasificación
	Registro y ajustes
REVELACIÓN	Elaboración de los Estados Financieros y demás informes
	Análisis, interpretación y comunicación del informe
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	Acciones implementadas

Tabla N° 1. Etapas y actividades del proceso contable

El desarrollo de la evaluación del Sistema de control interno conforme al procedimiento para la evaluación del control interno contable establecido por la contaduría general de la nación.

Calificación de las preguntas: Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para las preguntas serán: "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Criterios de evaluación: Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco.

Rangos de calificación: La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de

OFICINA DE CONTROL INTERNO

calificación se interpreta de la siguiente forma:

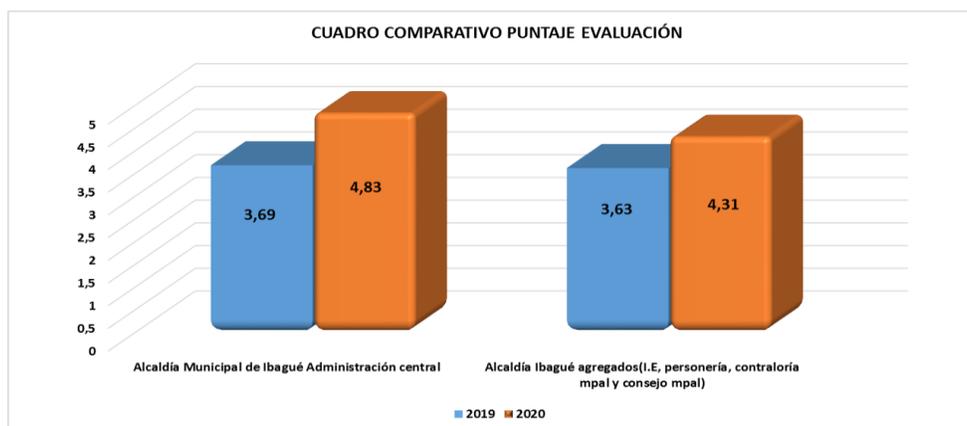
RANGOS DE CALIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	
1.0<=Calificación<=3.0	Deficiente
3.0<=Calificación<=4.0	Adecuado
4.0<=Calificación<=5.0	Eficiente

6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la evaluación de Control Interno Conforme a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable aplicada en las vigencias 2019, se realizó un comparativo con el año inmediatamente anterior donde se pudo observar lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO PUNTAJE EVALUACIÓN		
ENTIDAD	VIGENCIA	
	2019	2020
Alcaldía Municipal de Ibagué Administración central	3,69	4,83
Alcaldía Ibagué agregados (I.E, personería, contraloría mpal y consejo mpal)	3,63	4,31

Tabla N. 1 Comparativo calificación Evaluación Sistema de Control Interno Contable



Gráfica N° 1. Comparativa evaluación 2019 Vs 2020, elaboración OCI.

Tal como se puede observar en la gráfica N° 1, el comportamiento para la vigencia 2020 fue positiva, ya que este obtuvo una variación de **1.14** más de lo reportado el año inmediatamente anterior, este para el caso de la Alcaldía nivel central.

Por otro lado, las entidades adscritas y agregados, arrojo una variación de **0.68** puntos más de la calificación de la vigencia 2019, lo que indica, que se tomaron las medidas correctivas y recomendaciones dadas por esta Oficina en pro del mejoramiento continuo.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Teniendo claro esto, el resultado de la evaluación de nuestro sistema, se mantiene en un nivel **EFICIENTE**, sin embargo, se exhorta a mantener la calificación obtenida y atender las recomendaciones dadas por esta Oficina, y mantener la cultura del autocontrol.

7. RESULTADO CUALITATIVO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7.1. FORTALEZAS

- ✓ Se encuentra definido dentro de su mapa de procesos, el Manual de Políticas Contables MAN-GHP-02. Versión 02, del 2018/10/08, el cual tiene el propósito de definir y proveer una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Alcaldía de Ibagué bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Cada política de este manual se centra en un área diferente de los estados financieros, y provee principios contables relacionados con el reconocimiento, medición, presentación y revelación para cada área.
- ✓ Se cuenta con un instructivo que permite indicar como realizar la elaboración de los Estados Financieros INS-GHP-11 versión 04 del 2020/10/22 y que tiene como objetivo Preparar y presentar la información contable recopilada en los Estados Financieros para todos los usuarios que requieren conocer los resultados de las operaciones y la situación económica del ente público, enmarcados en la normatividad que regula la elaboración de los mismos.
- ✓ El proceso de Gestión de Hacienda pública cuenta con 1 caracterización de proceso 10 procedimientos, 26 instructivos, 5 guías y 8 formatos.
- ✓ Hechos económicos son individualizados, clasificados, registrados, archivados y soportados con documentos idóneos.
- ✓ Las notas contables en los Estados Financieros son claras para conocimiento del usuario y se encuentran respaldadas conforme a las políticas contables de la Alcaldía.
- ✓ El área de contabilidad, cuenta con personal idóneo y capacitado para el ejercicio de las actividades propias del proceso.

7.2. DEBILIDADES

- ✓ Debilidades en la publicación de los Estados Financieros en la Página web de la Entidad, en los términos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se evidencio debilidades en la programación de capacitación para el personal adscrito al área, por parte del Plan de Capacitaciones de la Entidad frente a los temas relacionados al área.

7.3. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

- ✓ Publicación de los procedimientos, manuales, guías e instructivos del proceso en la página WEB de la alcaldía el cual puede ser observado en la siguiente ruta: <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2018/18733-DOC-20181011.pdf>.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación realizada para la vigencia 2019 y las recomendaciones dadas por esta Oficina, el resultado, para la vigencia 2020, arroja aspectos positivos dado que se tomaron las acciones pertinentes para el mejoramiento continuo del proceso, por lo anterior, el resultado de la calificación de la Entidad se encuentra en el rango **EFICIENTE** con un promedio en la Administración central de **4.83** y de las entidades agregadas del **4.31**

- ✓ Si bien es cierto que se cuenta con el Manual de políticas Contables, es necesario trazar una estrategia de socialización y capacitación a todos los funcionarios de la alcaldía, a fin de promover de manera eficiente su conocimiento y aplicación.
- ✓ En conjunto con Dirección de Talento Humano definir un cronograma de capacitación específico para el proceso contable en la cual se incluya la actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), aspectos tributarios; entre otros. y que se cuente con la participación activa del área.
- ✓ Continuar con las actuaciones necesarias que permitan aumentar los niveles de eficiencia y mejoramiento continuo.
- ✓ Es necesario reforzar la política de publicación e informes y los estados financieros en un tiempo prudencial, por lo tanto, se recomienda realizar mesas de trabajo con la Oficina de Comunicaciones para generar una estrategia de publicación en el tiempo.

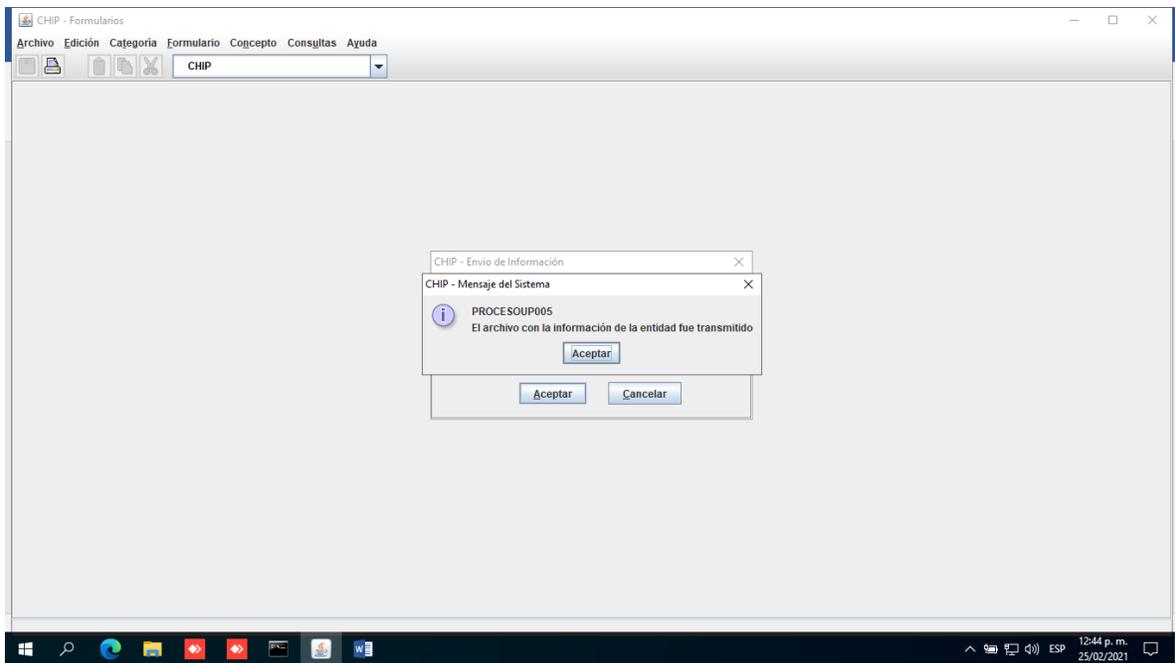
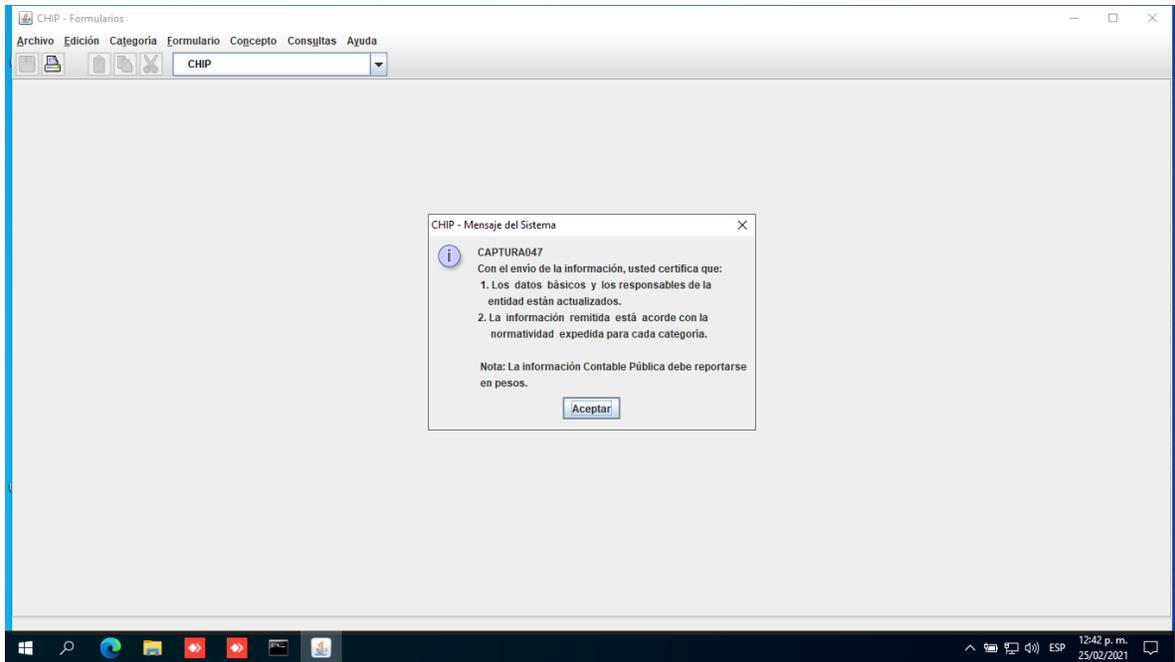


Andrea Aldana Trujillo

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Adriana Lucía Silva Calderón- profesional Universitario





Consolidador de Hacienda e Infor... x +

No es seguro | chip.gov.co/schip_rt/index.htm

GOV.CO | El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!

chip **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** **Web Entidad** El emprendimiento es de todos Minhacienda

Datos de la Entidad

- Datos Básicos
- Datos Complementarios
- Responsables
- Entidades que Agrega
- Solicitud Cambio Estado

Operaciones Recíprocas

Consultas

- Datos de Entidad
- Histórico Envíos
- Bodega

Certificación Código Institucional

- Certificado Entidad Contable Pública
- Certificado Anual

Importante

Por favor recuerde actualizar su información antes de generar el certificado para que no se presenten inconsistencias.

Generar Certificado

210173001 - Ibagué

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Windows taskbar: 12:55 p. m. 25/02/2021

```
log importa: Bloc de notas
Archivo Edición Formato Ver Ayuda
Archivo [ D:\Evaluacion Sistema Control Interno Contable 2020\consolidado para cargue\CIC_2020.txt ]
Formulario [ CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ]
Entidad [ Ibagué ]
Periodo [ Ene-Dic 2020 ]
Se han importado 109 filas exitosamente.
Se han encontrado 0 filas repetidas.
```

Linea 1, columna 1 100% Windows (CRLF) ANSI